



PREMIO

OBRA CONSTRUIDA 2026 CAUD3

(PRIMER EDICIÓN)

Para obras finalizadas en el Distrito 3 Venado Tuerto
entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2025.

>> Presentación: 15 al 18 noviembre

>> Consultas: premiocaud3venadotuerto@gmail.com

PREMIO OBRA CONSTRUIDA CAUD D3 2026 – Primer Edición

Bases para la postulación de obras

1.

El Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe – Distrito 3, Venado Tuerto, lanza y promueve la Primera Edición del Premio CAU D3 – Obra Construida 2026, con el propósito de reconocer, valorar y difundir el aporte de las obras realizadas por profesionales de la arquitectura al desarrollo cultural, social, urbano y rural de nuestra región.

Esta iniciativa busca destacar aquellas obras e intervenciones que, por su calidad arquitectónica, compromiso profesional y sensibilidad hacia el entorno, contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo su reconocimiento tanto en el ámbito profesional como en la sociedad en general.

2.

Las obras deberán estar asignadas a las siguientes categorías:

1. Arquitecturas Comerciales (Edificio nuevo)
2. Arquitecturas Comerciales (Reforma o Ampliación)
3. Arquitecturas Industriales
4. Arquitecturas de Oficinas (Edificio nuevo)
5. Arquitecturas de Oficinas (Reforma o Ampliación)
6. Arquitecturas Especiales (Institucionales / Educativo / Recreativo / Patrimonio / otros)
7. Viviendas Unifamiliares (Nuevas, hasta 150 m2)
8. Viviendas Unifamiliares (Nuevas, de + 150 m2)
9. Viviendas Unifamiliares (Reforma o Ampliación)
10. Viviendas Colectivas de pequeña escala (casas en PH).
11. Viviendas Colectivas de gran escala (edificio en altura)
12. Interiorismo

3.

Podrán presentarse todas aquellas obras realizadas dentro del ámbito jurisdiccional del DISTRITO 3 Venado Tuerto, finalizadas entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2025.

Los arquitectos y arquitectas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para la postulación de la obra de arquitectura a presentar:

Ser profesional de la arquitectura con matrícula habilitada al momento de la ejecución de la obra en cuestión, y de tratarse de un equipo de proyecto multidisciplinario, se deberá contar con, al menos, una/un profesional de la arquitectura con matrícula habilitada al momento de la ejecución de la obra en cuestión.

Todas las obras presentadas en esta convocatoria deberán estar colegiadas y contar con su respectivo expediente, solo podrán ser exentas de este requisito las de categoría Interiorismo.

4.

La inscripción se realizará de manera directa al postular la o las obras mediante el acceso al link digital del FORMULARIO DE POSTULACIÓN, disponible en la página web del CAU D3 (d3.capsf.ar).

A tal efecto, los y las participantes deberán contar con una casilla de correo, que permitirá el acceso al formulario google respectivo y la recepción de la respuesta automática de verificación de entrega. Se solicita chequear casilla de correo no deseado a fin de constatar la entrada satisfactoria de respuesta.

5.

Cada profesional puede presentar más de una obra haciendo uso de uno o más FORMULARIOS DE POSTULACIÓN. Es decir que a cada FORMULARIO DE POSTULACIÓN corresponderá una obra, independientemente de cuántas obras postule cada profesional.

El CAU D3 declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN, dándole a éste calidad de DECLARACIÓN JURADA.

Los datos que serán publicados como información de la obra en cuestión serán estrictamente los brindados en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN y quedará a discreción de la institución modificar o agregar cualquier dato faltante.

6.

La obra postulada será presentada en un PANEL DIGITAL DIN A1 VERTICAL (59,4x84 cm) en formato PDF, la información y diagramación es la que cada participante considere necesaria para que el jurado pueda conocer la obra.

con una resolución de 150 dpi en tamaño real con el rótulo provisto por el CAU D3. Se debe mantener el formato y el rótulo tal como fue provisto para la posterior publicación del material.

El nombre del archivo PDF del panel debe coincidir con el nombre de la obra postulada para el premio, con el objetivo de facilitar el trabajo del cuerpo de juradas/os.

7.

El cuerpo de jurados estará integrado por cuatro (4) profesionales pertenecientes a otros distritos del CAUPSF, garantizando así la transparencia, objetividad e imparcialidad en la evaluación y selección de las obras.

Esta conformación permitirá la participación de la totalidad de los matriculados y matriculadas del Distrito 3, incluidos quienes integran la Comisión Directiva y/o ejercen cargos de representación del CAU D3 ante las autoridades del CAUPSF, garantizando la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

El jurado tendrá la facultad de reasignar las obras presentadas a una categoría diferente de aquella en la que fueron postuladas, cuando considere que sus características así lo justifican.

El veredicto será comunicado a través de la página web institucional y de las redes sociales oficiales del CAU D3.

8.

Se otorgará un (1) premio por categoría, pudiendo el jurado conceder las menciones que considere pertinentes, de acuerdo con los méritos de las obras evaluadas.

A cada obra premiada le corresponderá:

- Una PLACA PREMIO CAU D3 – OBRA CONSTRUIDA 2026.
- Un CERTIFICADO que acredite la distinción obtenida.

A cada obra distinguida con una MENCIÓN le corresponderá un CERTIFICADO que acredite dicho reconocimiento.

9.

La sola participación en el PREMIO CAU D3 OBRA CONSTRUIDA 2026 implica la aceptación de las presentes bases y la autorización por parte del CAU D3 a publicar el material relativo a las obras postuladas con el fin de publicitar el premio y difundir la actividad disciplinar.

La interpretación de las mismas corresponde al Directorio del CAU D3.

10.

CRONOGRAMA:

Presentación y carga de trabajos: del 15 al 18 de noviembre de 2026.

Publicación de los trabajos: 27 y 28 de noviembre en nuestra sede como parte del evento "LA NOCHE DE LOS MUSEOS".

Mail de consulta: premiocaud3venadotuerto@gmail.com